

Pla Especial d'Ordenació Urbanística en sòl no urbanitzable per a desenvolupar la construcció d'una Estació de Servei i Edifici d' Ús per Restauració

Document nº3:

Acta Prèvia d'Ocupació de la Finca
(Expropiació del Ministeri de Foment)



MINISTERIO
DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL
ESTADO EN CATALUÑA
Calle de La Marquesa, 12
08003 Barcelona

Expediente de expropiación forzosa para la URGENTE OCUPACION de las fincas afectadas por las obras del proyecto:
AUTOVIA LLEIDA - HUESCA. (A-22). TRAMO: LLEIDA - LA CERDERA

CLAVE: 12-L-3580

PROVINCIA DE LLEIDA

DECLARACION DE URGENCIA: Artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de Julio, de Carreteras

ACTA PREVIA A LA OCUPACIÓN

FINCA Nº: - 106

T. MUNICIPAL: LLEIDA

En el Ayuntamiento de LLEIDA

Hora: 12:04 Fecha: 24/11/2005

REUNIDOS en el lugar y fecha que se indican, las personas abajo firmantes, proceden al levantamiento de la presente ACTA, con arreglo a las formalidades previstas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento.

1.- DESCRIPCION DE LA FINCA

Titular/s:
PIGEM PALMES, JOSE RAMON Y MIRADOR DE BENASQUE SL,

Domicilio: Teléfono:
PD. BOIXADORS, 15
25191 LLEIDA

Representante, domicilio y telefono:

JUAN MANUEL NADAL REIMAT; AVDA. FRANCESC MACIA, 31 1º; 25007 LLEIDA; 973247150 EN CALIDAD DE MANDATARIO VERBAL DE LA TITULARIDAD.

2.- DESCRIPCION DEL TITULO DE PROPIEDAD

ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LLEIDA DON ANTONIO RICO MORALES, EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.002, CON EL Nº 6.500 DE SU PROTOCOLO.

DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE

Tomo	Libro	Folio	Finca	Inscripción	Fecha	Superficie m2
2481	1628	223	39906	3ª	07/01/2003	48277

3.- DATOS DEL CATASTRO DE RUSTICA

TITULAR CATASTRAL PIGEM PALMES, JOSE RAMON Y MIRADOR DE BENASQUE SL

Paraje	Poligono	Parcela	Superficie m2	Valor Catastral	Calificación del suelo
PLA DE MONSO	8	5	52.667	17.343,72	LABOR REGADIO

4.- OTROS DATOS

Linderos (de toda la parcela)

Norte: CARRETERA N-240

Sur: SEBASTIAN ESCUART ZORITA Y JOAQUIN GACIEN MOLINO

Este: JOSE RAMON PIGEM PALMES Y MIRADOR DE BENASQUE SL

Oeste: CAMINO Y JOAQUIN GACIEN MOLINO

Sistema de explotación: DIRECTO

Industrias que se ejercen en ella:

Edificaciones: NINGUNA

Número de cultivador:

Otros gravámenes:

Cultivador:

Domicilio:

Telefono:

Superf. cultivada (Ha):

Renta anual (Ha):

Tipo arrendamiento / antigüedad:

/

5.- DESCRIPCION DE LA ZONA A OCUPAR:		Finca nº - 106
Linderos: N: CARRETERA N-240 S: POL 8, PARC 7 Y FINCA MATRIZ E: POL 8, PARC 11 O: CAMINO; POL 8, PARC 6 Y FINCA MATRIZ		Tipo de Expropiación: Parcial La obra divide la finca: No
Superficies afectadas m2 :		
Expropiación: 35.783 (Incluye la zona del dominio público) Servidumbre: 0 Ocupación Temporal: 0		

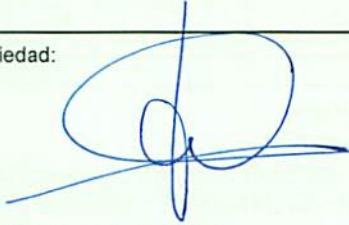
DESCRIPCION DE LA FINCA AFECTADA:
 Porción de terreno de forma irregular, con topografía en ligera pendiente, situada en la mitad Noreste y a lo largo del lindero Sur de la finca matriz. Se afectan 35.783 m2 de terreno, con aprovechamiento en la actualidad de labor regadio sin cultivar.

Según la normativa urbanística del término municipal de Lleida, los terrenos afectados tienen una calificación urbanística de Suelo No Urbanizable R2 (Agrícola de Regadíos Antiguos).

Otros bienes afectados:
 - Edificación en planta baja de bloque de ladrillo destinada a almacén de 143 m2 construidos.

OTRAS MANIFESTACIONES DE LOS INTERESADOS:
 Comparece D. Juan Manuel Nadal Reimat, con DNI 40852206C, como mandatario verbal de la propiedad y manifiesta que:
 - Se oponen al trazado propuesto por la afectación que supone la total propiedad y las modificaciones efectuadas sobre el primitivo proyecto.
 - Se adhieren al escrito aportado por el Ayuntamiento de Alpicat, haciéndose mención que está finca se encuentra en término municipal de Lleida, que lleva por rúbrica: "PRONUNCIAMENT DE L'AJUNTAMENT D'ALPICAT ALS TRÀMITS D'EXPROPIACIÓ FORÇOSA DE L'OBRA AUTOVIA LLEIDA - OSCA TRAM LLEIDA - LA CERDERA", relativo al acuerdo adoptado por el citado Ayuntamiento en fecha 24 de Octubre de 2005, en el cual manifiesta su rechazo a la aprobación del Proyecto que motiva la expropiación.
 - Que se tenga en cuenta que las operaciones en esta área son asimiladas a Suelo Urbano desde hace mucho tiempo, como se acreditará más adelante.
 - Solicita la expropiación total de la finca por cuanto entre lo expropiado y afectado supone más de 3/5 partes de la finca, la superficie restante queda rodeada en toda su extensión por el nudo de carreteras de accesos y no tiene entidad ni para su uso agrícola, ni residencial, ni comercial.

Y en prueba de todo lo expuesto los comparecientes firman en el lugar y fecha indicados en la presente ACTA que se extiende por quintuplicado ejemplar.

El Representante del Ayuntamiento Marta Camps Torrens	Por la propiedad:  JUAN M,ANUEL NADAL REIMAT
El Representante de la Administración Juan Antonio Romero Lacasa	
El Perito de la Administración Jesús Zudaire Sanz	El Arrendatario/Cultivador:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

